

CIRCULAR

PARA: GERENTES DE ADUANA
JEFES DE DIVISIÓN DE OPERACIONES
JEFES DEL ÁREA DE APOYO JURÍDICO
JEFES DEL ÁREA DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

DE: GERENTE DE ARANCEL

FECHA: 20 JUN 2007

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE HABILITACIÓN E INHABILITACIÓN

De conformidad con la atribución establecida en el artículo 14 numeral 17 de la Providencia Administrativa N° SNAT/2005/0864 de fecha 23/09/2005, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.333 de fecha 12/12/2005, esta Gerencia, con la finalidad de mantener actualizadas a todas las Gerencias de Aduana, cumple con comunicarles lo siguiente:

El Gerente de Proyecto de Normas de Origen de la Secretaría de la Comunidad Andina, ciudadano Eduardo Quispe Alvarez informa acerca de la habilitación e inhabilitación de funcionarios autorizados para emitir certificados de origen, mediante los siguientes documentos (se anexan copias):

- Fax N° SGX/2.17.89/330-2007 de fecha 28/03/2007 a través del cual, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, informa acerca de la inhabilitación del señor Benito Alva Alva, a partir del 15 de marzo de 2007.
- Fax N° SG-X/2.17.89/539-07 de fecha 29/05/2007 a través del cual, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, remite el nombre y la firma del ciudadano Darwin Alejandro Siancas Escobar, quien está habilitado para emitir certificados de origen para las exportaciones de las mercancías peruanas que allí se señalan, a partir del 01 de junio de 2007.
- Oficio SGR/2.17.89/055-2007 de fecha 02/03/2007, en el cual, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú remite el nombre y la firma del ciudadano Pool Christian Grados Vicuña, quien está habilitado para emitir certificados de origen para las exportaciones de las mercancías peruanas que allí se señalan.



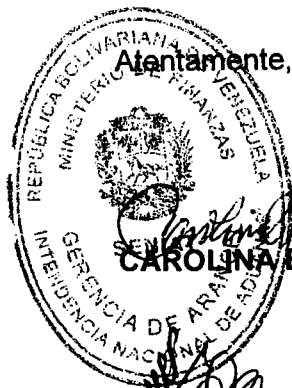
- Oficio SG-R/2.17.89/069-2007 de fecha 28/03/2007, en el cual, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República del Ecuador remite el nombre y la firma del ciudadano Andrés Gustavo Briones Vargas, quien está habilitado para emitir certificados de origen para las exportaciones de las mercancías ecuatorianas que allí se señalan.
- Oficio SG-R/2.17.89/067-2007 de fecha 27/03/2007, en el cual, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos de Bolivia, remite los nombres y registros de firmas de las ciudadanas Paola Alejandra Velásquez Gainsborg y Mónica Noemí Fuentes Fuentes, quienes están habilitadas para emitir certificados de origen para las exportaciones de las mercancías bolivianas que allí se señalan.

La precitada información se transmite a fin de dar cumplimiento al artículo 135 del Acuerdo de Cartagena que establece: "El País Miembro que desee denunciar a este Acuerdo deberá comunicarlo a la Comisión. Desde ese momento cesarán para él los derechos y obligaciones derivados de su condición de Miembro, con excepción de las ventajas recibidas y otorgadas de conformidad con el Programa de Liberación de la Subregión, las cuales permanecerán en vigencia por un plazo de cinco años a partir de la denuncia... omissis".

El contenido de la presente circular deberá ser difundido a los funcionarios a quienes compete en esa Gerencia la determinación del régimen jurídico aplicable a las mercancías.

Colóquese en sitio visible para el conocimiento de todos los usuarios del Servicio.

Atentamente,



Carolina Beleño Maza
CAROLINA BELEÑO MAZA

[Signature]
HP/ING/PH

03. Abril / 07. Fz
Gracias
3:00 Pm
FAX

COMUNIDAD
ANDINA
SECRETARIA GENERAL



PARA: (TO)	Señor William Contreras		
CARGO: (POSITION)	Viceministro de Comercio		
INSTITUCION: (CORP.)	Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio		
CIUDAD: (CITY)	Caracas	PAIS: (COUNTRY)	Venezuela
FAX:	<i>5096531</i>	TELEFONO: (PHONE)	<i>5096508</i>
DE: (FROM)	Eduardo Quispe Alvarez	REG.No.:	SGX/2.17.89/330-20
FECHA: (DATE)	28 de marzo de 2007	No. PAGINAS: (PAGES)	2

ASUNTO: (SUBJECT) Inhabilitación de funcionario de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica para expedir certificados de origen.

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329
SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.
(If you don't receive all the pages, please contact us immediately).

De mi consideración:

Me dirijo a usted, para comunicarle que mediante facsimil No. 157-2007-MINCETUR/VMCE/DNINCI, de fecha 27 de marzo de 2007, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, se nos informó que el señor **BENITO ALVA ALVA**, ex funcionario de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica, ha quedado inhabilitado para emitir certificados de origen, desde el 15 de marzo de 2007.

La ocasión es propicia para reiterar a usted el sentimiento de mi especial consideración.

Eduardo Quispe Alvarez
Gerente de Proyecto Normas de Origen

Grupo de Origen

Nelson A.



Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año del Deber Ciudadano"

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales

FACSIMIL N° 157 -2007-MINCETUR/VMCE/DNINCI

Lima, 27 MAR. 2007

Señor
EDUARDO QUISPE
Gerente del Proyecto de Normas de Origen
Secretaría General de la Comunidad Andina
Presente -

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a las acreditaciones de funcionarios autorizados para emitir certificados de origen, por el Perú.

Sobre el particular, debo manifestarle que la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica solicita se excluya a partir del 15 de marzo de 2007, de la relación de Funcionarios acreditados para emitir Certificados de Origen, al Sr. BENITO ALVA ALVA; en tal sentido, agradeceremos se proceda a comunicar dicha exclusión a los diferentes países de la Comunidad Andina, ante los cuales se procedió a la acreditación respectiva.

Es oportunidad para expresarle mis consideraciones.

Atentamente,

EDUARDO BRANDES
Director Nacional de Integración y
Negociaciones Comerciales Internacionales



CAN - SG / Fax: 335
TELECOMUNICACIONES
Fecha: 27 / 03 / 07
PPP: 2.17.89
Acc: F. QUISPE

Int: A. M. REATEGUI
K. Padz
F. VALVERDE

Obs:

COMUNIDAD ANDINA
SECRETARIA GENERAL



542
FAX

SENIAL

2007 MAY 31 A 9:39 Fenson *Al*

PARA: (TO) Señor Capitán José Gregorio Vielma Mora
 CARGO: (POSITION) Superintendente Nacional Aduanero y Tributario
 INSTITUCION: (CORP.) Servicio Nacional Integrado de la Administración Aduanera y Tributaria
 CIUDAD: (CITY) Caracas PAIS: (COUNTRY) Venezuela
 FAX: 2744169 - 2744164 TELEFONO: (PHONE) 2744101

DE: (FROM) Eduardo Quispe Alvarez REG.No.: SG-X/2.17.89/539-07
 FECHA: (DATE) 29 de mayo de 2007 No. PAGINAS: (PAGES) 3

ASUNTO: (SUBJECT) Habilitación de funcionario de la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de Sullana, Perú, para expedir certificados de origen.

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329
 SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.
 (If you don't receive all the pages, please contact us immediately).

De mi consideración:

Me dirijo a usted a objeto de enviarte adjunto al presente, copia del registro que contienen la firma y sello del funcionario de la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de Sullana, Perú, señor DARWIN ALEJANDRO SIANCAS ESCOBAR, habilitado expedir certificados de origen para mercancías peruanas.

Dicha habilitación fue notificada según oficio No 061-2007-MINCETUR/VMCE/DNINCI, del gobierno del Perú.

La ocasión es propicia para reiterar a usted el sentimiento de mi especial consideración.

Eduardo Quispe Alvarez
Gerente de Proyecto Normas de Origen

Adj.

56-X/2.17.87/539

2 34



Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año del Deber Ciudadano"

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales

SEMIAT
2007 MAY 31 A 9 39

ASISTENTE
SECRETARIO

Benson

OFICIO N° 61 -2007-MINCETUR/VMCE/DNINCI

Lima, 24 MAYO 2007 ✓

Señor
EDUARDO QUISPE
Gerente del Proyecto de Normas de Origen
Secretaría General de la Comunidad Andina
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a las acreditaciones de funcionarios autorizados a emitir Certificados de Origen, por el Perú.

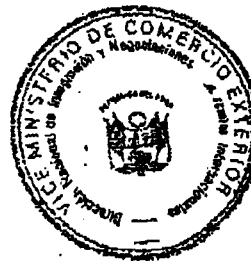
Sobre el particular, debo manifestarle que la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de Sullana, nos ha hecho llegar una comunicación mediante la cual nos solicitan se incluya al Sr. DARWIN ALEJANDRO SIANCAS ESCOBAR, en la relación de Funcionarios acreditados para emitir Certificados de Origen.

Adjunto al presente se remite cinco juegos en originales con la firma y sello del funcionario antes referido, autorizado para refrendar y expedir certificados de origen, por la mencionada Institución.

Es oportunidad para expresarle mis consideraciones.

Atentamente,

EDUARDO BRANDES
Director Nacional de Integración y
Negociaciones Comerciales Internacionales



Se Adj.: Lo indicado

CAN - SG / CARTA 1616
TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha: 28 / 05 / 07

PPP: 2 . 17 . 09

Acc.: E., Quispe

Im A. Brandes
J. Torres
C. Abadessa
N. PPT

Obs.:

397

ASOCIACION LATIIONAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

SENIAT
2007 MAY 31 A. 9 39
PRESIDENTE
SECRETARIO

Kenson M

1. País: Perú
2. Vigente a partir de: 01-06-07 (CAN)
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: CAMARA DE COMERCIO PRODUCCION Y TURISMO SULLANA	
5. Dirección y Jurisdicción: CALLE SAN MARTIN N° 1021, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA, PERÚ	
Tel: 5173-502149	Fax: 5173 - 507174

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario: SI	7. capítulo, Partida o ítem:
--------------------------------	------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: DARWIN ALEJANDRO
9. Apellidos: SIANCAS ESCOBAR

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
<p>CAMARA DE COMERCIO, PRODUCCION Y TURISMO DE SULLANA</p> <p><i>Darwin E</i></p> <p>DARWIN ALEJANDRO SIANCAS ESCOBAR CERTIFICADOS DE ORIGEN</p>	

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARIA GENERAL



PASEO DE LA
REPUBLICA 3895
LIMA 27 - PERU
Telf.: (511) 411-1400
Fax: (511) 221-3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18-1177,
Lima 18 - PERU

Lima, 2 de marzo de 2007
SG/R/2.17.89/55-2007

Señor Economista
William Contreras
Viceministro de Comercio
Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio
Caracas - Venezuela

De mi consideración:

Me dirijo a usted a objeto de enviarle adjunto al presente, el original del registro que contienen la firma y sello del funcionario de la Sociedad Nacional de Industrias del Perú, señor POOL CHRISTIAN GRADOS VICUÑA, habilitado expedir certificados de origen para mercancías peruanas.

Dicha habilitación fue notificada según oficio No 35-2007-MINCETUR/VMCE/DNINCI, del gobierno del Perú.

La ocasión es propicia para reiterar a usted el sentimiento de mi especial consideración.

Eduardo Quispe Alvarez
Gerente de Proyecto Normas de Origen

Grupo de Origen

Carlos

Nelson A.

José Luis Acevedo

*Adrian Ekm
27-03-07
...02 AM*



MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales

OFICIO N° 35 -2007-MINCETUR/VMCE/DNINCI

Lima, 01 MAR 2007

Señor
EDUARDO QUISPE
Gerente del Proyecto de Normas de Origen
Secretaría General de la Comunidad Andina
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a las acreditaciones de funcionarios autorizados e emitir Certificados de Origen, por el Perú.

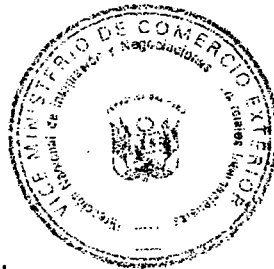
Sobre el particular, debo manifestarle que la Sociedad Nacional de Industrias, nos ha hecho llegar una comunicación mediante la cual nos solicitan se incluya al Sr. **POOL CHRISTIAN GRADOS VICUÑA**, en la relación de Funcionarios acreditados para emitir Certificados de Origen.

Adjunto al presente se remite cinco juegos en originales con la firma y sello del funcionario antes referido, autorizado para refrendar y expedir certificados de origen, por la mencionada Institución.

Es oportunidad para expresarle mis consideraciones.

Atentamente,

EDUARDO BRANDES
Director Nacional de Integración y
Negociaciones Comerciales Internacionales



Se Adj.: Lo indicado

CAN - SG / CARTA 671
TRAMITE DOCUMENTARIO
Fecha: 02 / 03 / 07
PPP: 2 . 17 . 89
Aoc: E. S. QUISPE
Int: C. ESPINOSA
K. P. P. E. Z.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTROS DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País: Perú

2. Vigente a partir de: 01/02/2007

3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: Sociedad Nacional de Industrias

5. Dirección y Jurisdicción: Calle Los Laureles 365. Lima 27 - Perú

Tel:616 4444

Fax:616 4423

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario: SI

7. Capítulo, Partida o ítem:


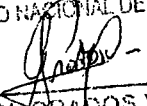
Funcionario autorizado

8. Nombres: Pool Christian

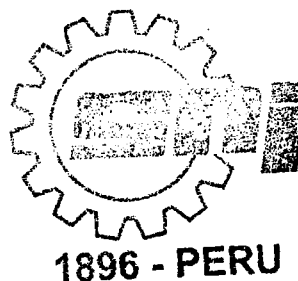
9. Apellidos: Grados Vicuña

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de
firma
del funcionario autorizado


SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS

POOL GRADOS VICUÑA
Sección Certificados de Origen

11. Sello de la entidad habilitada



Instructivo al dorso

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARIA GENERAL



PASEO DE LA
REPUBLICA 3895
LIMA 27 - PERU
Telf.: (511) 411-1400
Fax: (511) 221-3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18-1177,
Lima 18 - PERU

Greals
B:OPW-
13.7.07

Lima, 28 de marzo de 2007
SG-R/2.17.89/069-2007

Señor
William Contreras
Viceministro de Comercio
Ministerio de Industria Ligeras y Comercio
Caracas - Venezuela

Asunto.- Habilitación de funcionario de la Cámara de Industrias de Guayaquil para emitir certificados de origen.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a objeto de enviarle adjunto al presente, el original del registro que contiene la firma y sello del ingeniero ANDRES GUSTAVO BRIONES VARGAS, habilitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración para emitir certificados de origen para mercancías ecuatorianas.

Dicha habilitación fue notificada según Nota No. 12313/DGINC/07, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.

La ocasión es propicia para reiterar a usted el sentimiento de mi especial consideración.

Eduardo Quispe Alvarez
Gerente de Proyecto Normas de Origen

Adj.

Wilton Preciado

Grupo de Origen

